



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 25 de abril de 2019

EXP-EXA N° 8.025/2019

RESCD-EXA N° 164/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 060/2019 para la cobertura de dos (2) cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática 2 de las carreras: Licenciatura en Química – Plan 2011 y Licenciatura en Bromatología- Plan 2008 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administración Económica de la Facultad, a fs. 4, ratifica informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 77, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 65/72, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Lic. Pedro Ariel Mamaní y al Lic. Diego Daniel Aparicio en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 24/04/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fojas 65 a 72 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar temporariamente al Lic. Pedro Ariel MAMANÍ, DNI N° 34.621.302, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Matemática 2 de las carreras: Licenciatura en Química – Plan 2011 y Licenciatura en Bromatología- Plan 2008 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 30 de junio de 2019.

ARTÍCULO 3°: Designar temporariamente al Lic. Diego Daniel APARICIO, DNI N° 36.346.167, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Matemática 2 de las carreras: Licenciatura en Química – Plan 2011 y Licenciatura en Bromatología- Plan 2008 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 30 de junio de 2019.

ARTÍCULO 4°.- Imputar las presentes designaciones a las economías generadas durante los meses enero y febrero 2019, por los cargos de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Dr. José Ramón Molina y de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes de la Prof. María Antonia Toro.

Mamaní
4

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA N° 164/2019

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación para que los Lic. Mamani y Lic. Aparicio cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese fehacientemente a: Lic. Pedro Ariel Mamani, Lic. Diego Daniel Aparicio, Aspirantes presentes en la prueba de oposición Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Departamento de Matemática, Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cúmplido, resérvese. -

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.